



Reclutamiento de menores por parte de las ONT-
FARC- EP en Colombia: una práctica sistemática

Humberto Valderrama Pedraza
Nestor Jose Rojas Parrado

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2013

301.64
153

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“RECLUTAMIENTO DE MENORES POR PARTE DE LAS
ONT-FARC – EP EN COLOMBIA: UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA”**

**MY. SAUL HUMBERTO VALDERRAMA PEDRAZA
MY. NESTOR JOSE ROJAS PARRADO**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CURSO ESTADO MAYOR (CEM) 2013
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
BOGOTÁ 2013**

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACION | |
| 1.1. Descripción del problema | 05 |
| 1.2. Formulación | 06 |
| 1.3. Variable independiente y dependiente | 06 |
| 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | |
| 2.1. General | 06 |
| 2.2. Específicos | 07 |
| 3. JUSTIFICACION | 07 |
| 4. MARCO DE REFERENCIA | |
| 5.1. Marco de antecedentes temáticos | 08 |
| 5.2 Marco Contextual | 11 |
| 5.3 Marco legal y normativo | 13 |
| 5.4 Marco teórico conceptual | 17 |
| 5. METODO DE INVESTIGACION | |
| 5.1. Tipo de Investigación | 19 |
| 5.2. Diseño metodológico | 20 |
| 5.3. Población objeto de estudio | 20 |
| 6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN “Ensayo Investigativo” | 21 |
| Introducción | 21 |

| | |
|---------------------|----|
| Cuerpo y desarrollo | 22 |
| Argumentación | 27 |
| 7. DIAGNÓSTICO | 39 |
| 8. CONCLUSIONES | 40 |
| 9. BIBLIOGRAFIA | 43 |

LISTA DE GRAFICOS

| | Pág. |
|---|------|
| Gráfico No. 1 Diseño metodológico. | 20 |
| Gráfico No. 2 Distribución de riesgo. | 26 |
| Grafico No. 3 Departamentos ocupados parcialmente por las FARC. | 32 |
| Grafico No. 4 Niños de la guerra | 32 |
| Grafico No. 5 Zonas donde delinquen las FARC. | 33 |
| Grafico No. 6 Menores reclutados entre 1999 y 2013. | 35 |
| Grafico No. 7 Menores desvinculados de la GAOML 1999-2012. | 38 |
| Grafico No. 8 Desvinculación de menores de las FARC. | 38 |

TITULO DEL PROYECTO:

EL RECLUTAMIENTO DE MENORES POR PARTE DE LAS ONT-FARC – EP EN COLOMBIA UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Colombia vive una agresión terrorista de más de 40 años, la cual ha afectado directamente a la población civil¹; particularmente los que más sufren las consecuencias de este prolongado accionar terrorista son los menores², los cuales constantemente las ONT-FARC les vulneran sus derechos; una de las prácticas más recurrentes es el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados ilegales.

La ONT-FARC ha vinculado a sus filas a menores, esta práctica genera un impacto desde diferentes ópticas (psicosocial, económica, cultural, etc.) asignándoles las mismas tareas que a los adultos; son muchas las atrocidades que ellos realizan en contra de la población infantil que incorporan, ni uno solo de esos menores se vinculó voluntariamente.³

La ONT-FARC compromete las voluntades de los menores con mentiras y manipulación, luego de hacer parte del grupo son sometidos a procesos de entrenamiento brutal, basado en castigos y prácticas degradantes, donde no hay opinión, ni movilización con libertad, no se puede decidir, ni cuestionar órdenes y no se puede abandonar las filas, pues es “evasión” que es

¹ <http://www.colombia.com/colombiainfo/nuestrahistoria/conflicto.asp>

² http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf

³ <http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130723-ENTORNOS%20PROTECTORES%20CD.pdf>

considerada como la más elevada forma de traición y es castigada con la muerte.

La familia y por ende sus niños son la base fundamental para la construcción de la Nación que muchos imaginamos, por esto el Estado debe protegerlos mediante la creación de mecanismos legales que permitan la participación activa de entidades no gubernamentales, creación de programas de desarrollo y establecimiento de políticas públicas de carácter efectivo.

Formulación:

¿EL RECLUTAMIENTO DE MENORES EN LAS FARC ES UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA?

Variable independiente: Reclutamiento de menores vinculados a las filas de la ONT-FARC

Variable dependiente: ¿Cómo esta situación afecta el desarrollo de la sociedad Colombiana?

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar la violación sistemática del DIH por parte de las FARC mediante el reclutamiento forzado de menores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evidenciar el reclutamiento forzado de menores como crimen de guerra, sustentado jurídicamente en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Artículo No. 5 y 8.
- Demostrar como el reclutamiento forzado de menores es una práctica sistemática de las FARC.
- Analizar cómo la vinculación de menores de edad a la ONT-FARC afecta el desarrollo de la sociedad Colombiana

3. JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado en Colombia en las dos últimas décadas ha afectado notablemente a la niñez colombiana quienes son sujetos de doble protección constitucional⁴. Infortunadamente y a pesar que nuestra legislación protege a la niñez, vemos que la realidad es que los grupos armados al margen de la ley incurren constantemente en los derechos de los menores⁵.

La justificación de este trabajo radica principalmente en reconocer los derechos del niño y su ilógica vulneración por parte de la ONT-FARC siendo utilizados como una estrategia de guerra; analizando la cruda realidad del conflicto armado colombiano, donde a pesar de los acuerdos y legislación, la niñez colombiana sigue estando vinculada a la guerra y juegan a ser soldados. Un niño que ha tomado parte en actos de violencia es una amenaza para sí mismo y para los demás.

⁴ Constitución Política de Colombia de 1991, ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños

⁵ Conflicto Armado Colombiano Niños y Adolescentes Vinculados. Carlos Andrés Forero, Rafael Andrés Cortés. Universidad Libre, Monografía. Bogotá 2012.

Los beneficiarios de esta investigación serán directamente los menores colombianos que son el futuro de nuestro país y de ellos dependerá el desarrollo nacional.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco de antecedentes temáticos de la investigación:

Cuando se habla de niños, se piensa en palabras como indefenso, vulnerable, desprotegido y débil, según la convención de los derechos del niño, una niña o niño es un ser humano menor de dieciocho años (18).⁶

En 1959 la Declaración sobre los Derechos del Niño estableció la prohibición de someterlos a cualquier acto de abandono, crueldad o explotación, a partir de la entrada en vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, en 1989, el sistema internacional de derechos humanos adoptó disposiciones expresas frente a la prohibición del reclutamiento y la utilización de menores de 15 años por parte de grupos armados⁷.

La participación de niños en conflictos armados es una realidad que muchas veces pasa desapercibida para la opinión pública internacional.⁸ Muchos niños son reclutados por ejércitos regulares y por grupos paramilitares o guerrilleros para la lucha armada. Uganda, Burundi, Costa de Marfil, República del Congo, Sierra Leona, Sudán, Somalia están siendo escenario de conflictos bélicos internos en los que los niños son utilizados como soldados. En su mayoría son menores de 15 años, y existen datos que indican que también son reclutados

⁶ <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

⁷ http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1991/ley_12_1991.php. Artículo 39.

⁸ <http://www.geocities.ws/obserflictos/ninos.html>

niños de hasta 7 y 8 años, violando de esta manera lo establecido por los organismos internacionales que intervienen en asuntos de derechos humanos⁹.

Guerras como las de Ruanda, Congo y Sierra Leona, en el continente africano, empezaron a poner de presente la gravedad de la situación de los niños y niñas soldados, utilizados para el beneficio de grupos armados que operaban en el marco de estos conflictos. A medida que avanzaron las primeras investigaciones y se conformaron los tribunales especiales para juzgar a los comandantes responsables de crímenes de guerra, genocidio y lesa humanidad, fueron conociéndose relatos y casos acerca de la atrocidad de los actos cometidos por menores combatientes, así como los escalofriantes vejámenes a que fueron sometidos durante su vinculación a las agrupaciones armadas para llevarlos a cometer dichas acciones¹⁰.

Desde 1998, en el prolongado conflicto de la República Democrática del Congo han muerto más de cinco millones de personas y más de 30.000 menores han sido reclutados como soldados¹¹. La crisis humanitaria y de derechos humanos se ha agravado terriblemente; los menores soldados que tratan de escapar son asesinados o torturados, en ocasiones delante de otros niños y niñas para desalentar nuevos intentos de fuga. Se estima que todavía hay entre 3.000 y 7.000 niños soldados en Congo, cifra que puede aumentar debido a la reciente escalada del conflicto.¹²

⁹ <http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/republica-democratica-del-congo-ninos-y-ninas-entre-fuegos-cruzados/>

¹⁰ El delito invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Comisión Colombiana de Juristas.

¹¹ <http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/republica-democratica-del-congo-ninos-y-ninas-entre-fuegos-cruzados/>

¹² http://elpais.com/diario/2003/06/28/internacional/1056751213_850215.html

Se calcula que en Colombia hay entre 8.000 y 13.000 niños y niñas en armas; la edad promedio de reclutamiento está entre los 7 y los 13; la mayoría se incorporan voluntariamente a los grupos armados ilegales, por ende muchas familias se ven obligadas a huir por temor a que reclutaran a sus hijos o hijas o porque han recibido amenazas de grupos al margen de la ley. El 6 de marzo de 2007, el Ministerio de Defensa emitió la Directiva 30743, que prohíbe que las fuerzas de seguridad utilicen a menores rescatados de grupos armados ilegales con el fin de obtener información.

La degradación del conflicto armado Colombiano ha hecho que menores se vean introducidos desde muy temprana edad en el espantoso mundo de la guerra, aquellos pequeños e indefensos chiquillos les espera ser testigos o víctimas de ataques indiscriminados a la población civil, asesinatos, masacres o genocidios, hambre, desplazamiento, perder sus familias y otros cuantos desaparecen sin dejar rastro alguno. Además de ser sometidos a tratos crueles e inhumanos.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, el 20% de todos los niños y niñas en Colombia participan directa o indirectamente en el conflicto armado; el Ejército, UNICEF y la Defensoría del Pueblo manejan cifras que van desde 6.000 hasta 15.000 niños y niñas vinculados a guerrilla y paramilitares.

La vinculación incluye el porte de armas, funciones de cocina o “ranchería”, compra de suministros, labores de inteligencia, correo, ser compañeros y compañeras sexuales de los altos mandos, encargados del reclutamiento de otros jóvenes, fabricación de minas antipersonales, cuidado de secuestrados, etc. Si deciden salir voluntariamente del grupo armado en el que se encuentran, son considerados traidores y pueden ser ejecutados.

Igualmente el desplazamiento forzado de los últimos seis años ha llevado a estimar que cada hora en Colombia son desplazados 20 niños. Muchos niños se

incorporan por la comida o la protección física, para huir de la violencia doméstica, o por las promesas de dinero. Algunos son obligados, otros se incorporan por miedo. Los niños de la calle no tienen a dónde acudir y buscan refugio.

Niños de hasta 13 años son entrenados en el manejo de rifles de asalto, granadas y morteros. Con frecuencia, se ordena a los niños en armas que participen en ejecuciones sumarias, torturas, asesinatos, secuestros y atentados contra civiles. También están expuestos a enfermedades, agotamiento físico, lesiones, muerte súbita y tortura a manos del grupo armado FARC.¹³

4.2 Marco Contextual:

La vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley se lleva a cabo por la fuerza o engaño. Es favorecido por las precarias condiciones de vida de los niños y niñas como la falta de reconocimiento, maltrato, abuso sexual, falta de oportunidades, escasa oferta estatal, pobreza extrema, presencia de los actores armados en sus barrios y veredas, deseos de venganza, idealización de la guerra o la cultura del dinero fácil.¹⁴

La situación de la niñez colombiana desde hace varios años se ha tornado crítica; el 41.5% de menores del total de la población Colombiana son niños, pero el informe realizado por el DANE, junto con UNICEF¹⁵ señala unas cifras escalofriantes respecto a su posición en el país, de los 41.5% de menores:

- 6.500 menores viven en la pobreza.
- 1.137.000 menores viven en la miseria.

¹³ <http://www.hrw.org/es/news/2005/02/21/colombia-grupos-armados-env-ni-os-la-guerra>

¹⁴ <http://yoprotejo.org/wp-content/uploads/2012/08/PrevencionReclutamiento.pdf>

¹⁵ www.unicef.org/colombia/

- Más de 3.000.000 de menores no gozan de los servicios esenciales de salud.
- Más de 2.000.000 de menores no tienen acceso a la educación.
- Casi 2.000.000 de menores trabajan en labores riesgosas.¹⁶

Los menores a diferencia de los adultos, cuentan con tres anillos de protección, la familia, la sociedad y el Estado quienes de acuerdo al Artículo 44 de la Constitución Política son corresponsables de la protección y salvaguarda de sus derechos. En cuanto a la garantía y cumplimiento de los derechos por parte del Estado, las personas menores de 18 años cuentan con autoridades especializadas para su protección, estas se denominan autoridades competentes y son los defensores de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los comisarios de familia en los municipios donde no haya defensor de familia y en su defecto el Inspector de Policía; en el caso de niños, niñas y adolescentes indígenas estas serán las autoridades de cada comunidad. Igualmente, en el marco de esta perspectiva diferencial de niñez los conceptos de riesgo, amenaza y vulneración de derechos se encuentran definidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia.¹⁷

Las acciones a nivel departamental y municipal deben atenerse a lo establecido por la Constitución Nacional, con lo cual se entiende que son competentes los departamentos y los municipios colombianos para desarrollar todas las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los principios consagrados en la Convención de los derechos del niño.

¹⁶ http://www.atodavoz.org/congreso/precongreso_barcelona/docs/diazossa%28colombia%29.pdf

¹⁷ <http://yoprotejo.org/wp-content/uploads/2012/08/PrevencionReclutamiento.pdf>

No obstante, cualquier actividad que ejerzan dicha autoridades deben ir controladas por los respectivos órganos creados para proteger a la niñez en el orden regional y local y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien tienen la función de supervisar cualquier actividad que se realice afectando directa o indirectamente a la niñez.

A partir del compromiso decidido y la voluntad de toda la Nación, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), líderes mandatarios departamentales, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF y la Federación Nacional de departamentos, para garantizarle a los niños niñas y adolescentes el ejercicio de sus derechos y libertades por medio de instrumentos consagrados internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política de las leyes de Colombia¹⁸

4.3 Marco legal y normativo:

Los avances normativos a nivel internacional y nacional se han desarrollado para hacer cumplir los derechos de la infancia y superar los problemas derivados de la vinculación de menores al conflicto armado. Esta legislación que parte de un marco general que reconoce a los menores como sujetos plenos de derechos, ha exteriorizando el involucramiento de los menores en el conflicto armado.

A nivel internacional como máxima disposición normativa, esta la Convención sobre los Derechos del niño¹⁹, el cual es un tratado internacional que reconoce los derechos de los niños y las niñas, éste contiene 41 artículos de suma importancia,

¹⁸ <http://unicef.org.co/Gobernadores/>

¹⁹ <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

donde se debe garantizar a todos los niños y niñas la especial protección y asistencia del Estado como miembros altamente vulnerables.²⁰

En Colombia, el reclutamiento y la utilización de menores constituyen una vulneración de derechos de las personas menores de 18 años, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la adolescencia; el Artículo 162 del Código Penal tipifica el reclutamiento de menores como ilícito, además la ley ordena que el que reclute a menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o acciones armadas incurre en una pena de prisión de seis a diez años y en una multa de seiscientos a mil salarios mínimos legales, mensuales vigentes²¹”.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional lo define como un delito de guerra cuando se realiza contra personas menores de 15 años. En el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el reclutamiento y la utilización son consideradas como dos de las peores formas de trabajo infantil.²²

Actualmente en Colombia el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)²³ es la única institución que vela por los derechos de los niños y adolescentes. Además la defensoría del pueblo, la UNICEF²⁴ y la Procuraduría General de la Nación, e investigadores especialistas en Derechos Humanos, entre otros también hacen parte de esta ardua tarea; ellos han estado pendientes y a cargo de esta problemática, creando tanto individualmente como en conjunto, informes detallados, programas y diferentes actividades encaminadas a brindar

²⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño. www2.ohchr.org.

²¹ Código Penal.

²² El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

²³ <http://www.icbf.gov.co/>

²⁴ UNICEF, Fondo de las naciones Unidas para la infancia. Nace en diciembre de 1946 tras una votación por unanimidad durante el primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ayuda a las víctimas, a sensibilizar la sociedad y a buscar compromisos de orden gubernamental.²⁵

Además la tipificación jurídica del reclutamiento ilícito cometido por las ONT busca prevenir que durante el desarrollo de un conflicto armado se reclute a personas menores de 18 años, quien incumpla comete el delito denominado “Reclutamiento ilícito”, el cual está consagrado en el artículo 162 de la ley 599 de 2000, Código Penal, y sanciona con una pena de seis a diez años de prisión a quien comete la conducta punible.²⁶

Al mismo tiempo también las Farc comete el delito llamado “Toma de Rehenes”, en razón a que durante conflictos armados es prohibido privar a las personas de su libertad, la cual se encuentra tipificada en el artículo 148 del Código Penal y sanciona con una pena de veinte a treinta años de prisión.²⁷ Igualmente, también comete el delito de “Constreñimiento a apoyo Bélico”, pues es prohibido obligar a las personas a que sirvan de cualquier manera en las filas del adversario el cual se encuentra estipulado en el artículo 150 de Código Penal y sanciona con una pena de tres a seis años de prisión. De la misma manera además se comete el delito llamado “Utilización de métodos y medios de guerra ilícitos”.

Según la Constitución Colombiana, en la Carta Política de la República de Colombia en su artículo 44, los Derechos fundamentales de los niños son: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral,

²⁵ <http://www.unicef.org.co/pdf/BrochureHyD.pdf>

²⁶ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cc_sc_nf/2009/c-240_2009.html

²⁷ <http://www.corteconstitucional.gov.co>

secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.²⁸

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; por esta razón cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los Derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás²⁹.

Existe una organización en Colombia llamada Coalico³⁰, ésta refiere a la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, la cual está activa en el país a partir de octubre de 1999. Se conforma por doce organizaciones no gubernamentales de orden nacional e internacional quienes cuentan con varios años de experiencia en el área de los derechos de los Niños y Niñas, la no violencia y la construcción de la Paz.

A nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo OIT proclamó el Convenio 182 de 1999³¹ que habla de la obligación de los Estados para erradicar las peores formas de trabajo infantil, dentro de las cuales se incluye la de reclutar y utilizar personas menores de 18 años para que participen en los conflictos armados. Este instrumento fue suscrito por el Estado colombiano, aprobado por el Congreso de la República, sancionado por el Presidente de la República en el 2001 mediante la Ley 704 de 2001 y declarado exequible en la sentencia C- 535 de 2002 de la Corte Constitucional.

²⁸ Constitución Política de Colombia

²⁹ Constitución Política de Colombia. Artículo 44.

³⁰ Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

³¹ www.OIT.org.

La Organización de las Naciones Unidas ONU impulsó un movimiento mundial en favor de la infancia y proclamó en el año 2000 el Protocolo Opcional a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, instrumento que da alcance al artículo 38 de la Convención, en el cual se prohíbe el reclutamiento de personas menores de 18 años en los conflictos armados internos e internacionales. Dicho Protocolo fue suscrito por el Estado colombiano y se encuentra en trámite de ratificación en el Congreso de la República³².

De la misma manera el reclutamiento ilícito viola el numeral primero, literal b, del Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra. También vulnera el artículo dos, numeral primero, artículo cuatro, numerales uno y dos, literal c, y el artículo trece del protocolo II adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y por ultimo viola el artículo ocho, numeral dos, literal a, incisos cinco y ocho, literal c, inciso tres y literal e, inciso primero del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.³³

4.4 Marco teórico conceptual:

Independientemente cómo sean reclutados y de sus funciones, los niños vinculados en el conflicto son víctimas, y su participación acarrea graves consecuencias para su bienestar físico y emocional. Esos niños habitualmente son sometidos a abusos y la mayoría de ellos presencian muertes, asesinatos y actos de violencia sexual; a muchos de ellos se los obliga a cometer atrocidades y algunos sufren graves trastornos psicológicos a largo plazo. La reintegración de esos niños es un proceso muy complejo.³⁴

³² <http://nacionesunidas.org.co/naciones-unidas>

³³ <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

³⁴ <http://childrenandarmedconflict.un.org/es/efectos-del-conflicto/infracciones-mas-graves/ninos-soldados>

En Colombia el término niño suele emplearse para designar a los menores de 14 años, y se llaman jóvenes, púberes o adolescentes a los que han superado dicha edad; sin embargo, se considera menor a toda persona menor de 18 años.³⁵

Conceptos asociados al problema:

- **Conflicto Armado colombiano:** es un conflicto armado interno que se desarrolla en Colombia desde principios de la década de 1960. Los principales actores involucrados han sido el Estado colombiano, las guerrillas de extrema izquierda y los grupos paramilitares de extrema derecha. Ha pasado por varias etapas de recrudecimiento, en especial desde los años ochenta cuando algunos de los actores se comenzaron a financiar con el narcotráfico³⁶
- **Niños, Niñas y adolescentes:** Por la normatividad internacional, son sujetos que no superan la edad de los 15 años, para el caso de Colombia, se enmarcan al límite de los 18 años.
- **ONG:** Una **organización no gubernamental** (también conocida por las siglas **ONG**) es una entidad de carácter civil entendido como "El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autor regulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público o social", con diferentes fines integrantes, creada independientemente de los gobiernos ya sea locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales. Jurídicamente adoptan diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa entre otras formas.

³⁵ CARTILLA DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACION APLICADOS A CONFLICTOS ARMADOS - DICA

³⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_armado_interno_en_Colombia

- **Convenios Internacionales:** es el instrumento privilegiado e inherente de las relaciones internacionales. Suponen frente a la costumbre un factor de seguridad. Las obligaciones se expresan por las partes de una forma muy precisa.³⁷
- **Niño en armas:** El uso de niños en armas se refiere a poner a niños en peligro en acciones terroristas contra el adversario.
- **UNICEF:** El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia o Unicef fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946 para ayudar a los niños de Europa después de la Segunda Guerra Mundial.³⁸
- **FARC:** Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo o FARC-EP es un grupo guerrillero que se autoproclama marxista-leninista. Las FARC delinquen en Colombia y en las regiones fronterizas de Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. Son partícipes del conflicto armado Colombiano desde su conformación en 1964 y son dirigidas por un secretariado de siete miembros. Son consideradas una organización terrorista.
- **CRIMEN DE GUERRA:** son los que se desarrollan cuando se cometen como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes.
- **CRIMEN DE LESA HUMANIDAD:** son los actos de asesinato, exterminio, esclavitud, tortura, violación, persecución, desaparición forzosa, entre otros; cuando se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

³⁷ <http://ensayosgratis.com/Temas-Variados/Justicia-Derechos-Humanos-Y-Exclusi%C3%B3n/25790.html>

³⁸ <http://www.unicef.es/>

5. METODO DE INVESTIGACION

5. 1 TIPO DE INVESTIGACION Y ENFOQUE:

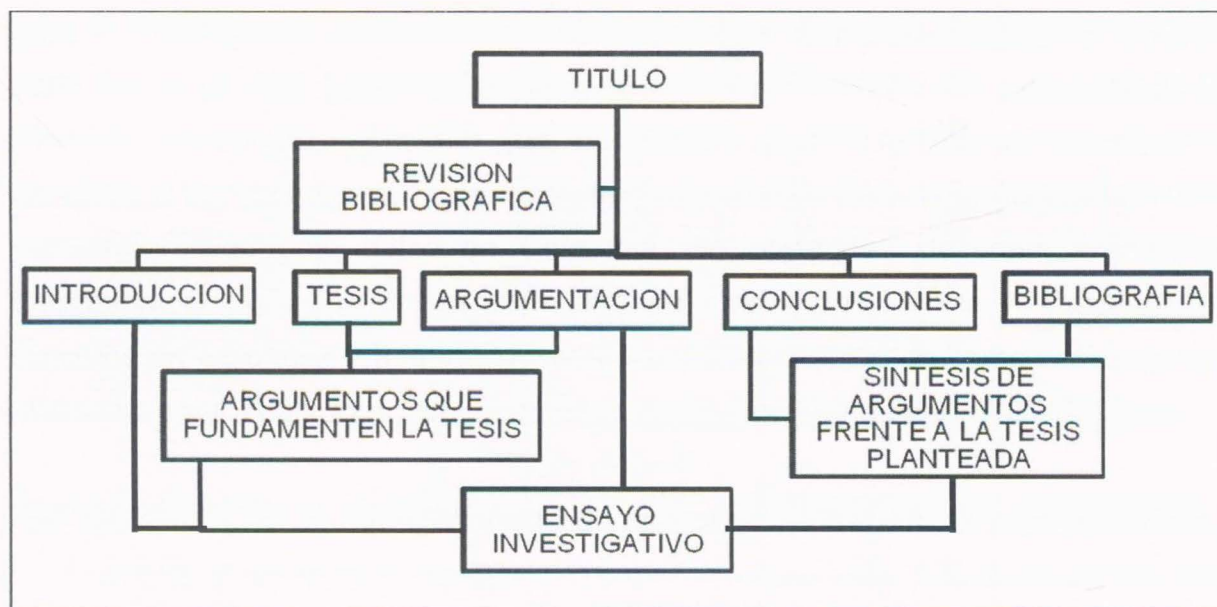
CUALITATIVA, DESCRIPTIVA TEORICA.

5.2. DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION:

ENSAYO INVESTIGATIVO

Se realizo una revisión bibliográfica, consultando fuentes de información como libros, artículos e investigaciones sobre el tema, finalmente se sintetizo la información recogida y se identificaron los hallazgos más relevantes plasmados en el ensayo investigativo titulado VINCULACION DE MENORES A LAS FARC: DELITO INVISIBLE Y UN CRIMEN DE GUERRA.

Grafico No. 1. DISEÑO METODOLÓGICO



Fuente: Elaboración propia

5.3 POBLACION U OBJETO DE ESTUDIO

Población:

Universo: menores reclutados por ONT-FARC – EP en Colombia.

Segmento poblacional: niños y niñas colombianos.

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

**VINCULACION DE MENORES A LAS FARC: DELITO INVISIBLE,
CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y UN CRIMEN DE GUERRA.**

“ENSAYO INVESTIGATIVO”

El siguiente ensayo busca realizar un acercamiento a la actual situación de la problemática de vinculación de menores a las filas de las FARC en el conflicto armado Colombiano, con el objeto de apoyar la línea de Memoria Histórica del CIPREC y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de justicia

para la investigación del reclutamiento de menores a grupos armados al margen de la ley en el país, haciendo un llamado de atención frente a la gravedad de la situación actual y la necesidad que, de manera urgente, el Estado investigue y sancione a los responsables de estos hechos y ponga fin a la impunidad en que ha permanecido este delito en Colombia. Se pretende describir, analizar y determinar la expresión del conflicto armado y su impacto en la vinculación de menores en Colombia y a la vez desarrollar una evaluación de cómo esta práctica sistemática ha afectado el desarrollo de la niñez, familia y sociedad Colombiana.

INTRODUCCIÓN: El Reclutamiento de menores un Flagelo de la Humanidad.

La historia Colombiana ha pasado por diversos episodios de violencia por causas económicas, políticas y sociales; donde cabe resaltar el conflicto armado de grupos al margen de la ley, el cual lleva más de 50 años en el país, vinculando desde su inicio la violencia y su respectiva afectación a la población civil³⁹, en nuestro caso específico “los menores”; esta realidad se evidencia en todo el territorio nacional generando crisis humanitaria y de derechos humanos.⁴⁰ Desde hace varios años la triste situación de menores envueltos en la guerra es objeto de preocupación por parte de la comunidad internacional y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales.

Desafortunadamente las FARC continúan siendo parte en hostilidades convirtiéndose en víctimas de hechos de guerra, utilizados como carne de cañón o carnada para ocasionar daños a sus enemigos, otros son desplazados y las niñas no solamente son las compañeras sexuales de los cabecillas, sino que son forzadas a prostituirse.⁴¹

³⁹ Niños, Niñas, Jóvenes Y Conflicto Armado, Ponencia del señor Michael Frühling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

⁴⁰ Colombia: entre la crisis humanitaria y la esperanza de la paz. Informes iecah. Informe 1/2013. Francisco Rey Marcos y Luisa Fernando Pineda. Pág.13

⁴¹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Resolución Defensoría Humanitaria No. 017, Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2003

CUERPO O DESARROLLO

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional establece como “Crimen de guerra” el reclutamiento o alistamiento de niños y niñas menores de 15 años en las fuerzas armadas o su utilización para participar activamente en hostilidades. Sin embargo la vinculación de menores a las organizaciones narco-terroristas constituye una de las violaciones más recurrentes en Colombia.⁴²

El crimen de guerra en Reclutamiento de niños tiene los siguientes componentes:

1. Que el autor haya reclutado o alistado a una o más personas en fuerzas armadas o grupos o las haya utilizado para participar activamente en las hostilidades.
2. Que esa o esas personas hayan sido menores de 15 años.
3. Que el autor haya sabido o debiera haber sabido que se trataba de menores de 15 años.
4. Que la conducta haya tenido lugar en el contexto de un conflicto armado que no era de índole internacional y haya estado relacionada con él.
5. Que el autor haya sido consciente de circunstancias de hecho que establecían la existencia de un conflicto armado.

Representantes de Watchlist on Children and Armed Conflict, un grupo que evalúa las implicaciones de los conflictos armados de menores, acusaron en la sede de Naciones Unidas al gobierno Colombiano de no haber tomado medidas suficientes para enfrentar el problema.⁴³

⁴² Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 8, Reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades; Pág... 6-9

⁴³ NADIE EN QUIEN CONFIAR, Los niños y el Conflicto armado en Colombia. **WATCH LIST ON CHILDREN AND ARMED CONFLICT**, Abril de 2012

El reclutamiento forzado de menores se ha incrementado notoriamente durante los últimos años siendo considerado como una vulneración masiva a los derechos humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario – DIH⁴⁴. Una de las principales causas del aumento en el número de menores reclutados es la violencia en los territorios donde viven, la pobreza por la que atraviesan sus familias, el maltrato y la violencia intrafamiliar al que se ven sometidos en sus casas o lugares de residencia y la falta de educación;⁴⁵ sin embargo, determinar causas y una cifra precisa de este hecho ha sido una labor confusa debido a la misma ilegalidad de esta práctica sistemática⁴⁶.

En el estudio titulado "Niños y niñas en el conflicto armado", una visión regional, una investigación adelantada por el profesor Diego Germán Basantes, se describe que diariamente más de 5.000 niños en algún lugar del mundo toman parte en acciones armadas calculándose que en la última década, por lo menos unos 2 millones de niños perecieron en conflictos bélicos. De la misma manera la investigación narra que esta grave situación de incursión de niños indefensos en los conflictos armados es un delito de crimen de guerra, que se produce como una violación evidente de todos los mandatos, acuerdos y protocolos adoptados por Convenciones y Tratados Internacionales; gran parte de nuestros niños son arrebatados de sus hogares para ser reclutados forzosamente. Entre enero y diciembre de 2003, 338 adolescentes, 114 niñas y 224 niños fueron desvinculados de los grupos alzados en armas ilegales ingresando o a los programas de protección del Estado Colombiano. ⁴⁷.

⁴⁴ NIÑOS Y NIÑAS SOLDADOS EN EL MUNDO, datos complementarios por países, actualizados en abril de 2012. Pág... 2. Información basada en el Informe del Secretariado General al Consejo de Seguridad sobre niños y niñas en conflicto armado publicado el 26 de abril de 2012 y el informe de Amnistía Internacional de 1 de febrero 2013.

⁴⁵ Análisis del Reclutamiento Forzado a menores de edad en Colombia 2005-2010. Sisan Brigete Castellanos

⁴⁶ Ni un niño, niña o adolescente más en la guerra. Prevenir el reclutamiento de niños es tarea de todos.

Rocío Rubio Serrano. Centro de Memoria Historica.gov.co

⁴⁷ <http://www.eje21.com.co/opinin-secciones-55/57849-el-reclutamiento-de-ninos-por-las-farc-otro-delito-de-lesa-humanidad.html>

Según el informe más reciente “Como Corderos entre Lobos, del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia”, presentado por la doctora Natalia Springer con apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, 2012; se puede concluir que “no menos de 18000 menores están involucrados y forman parte de estos grupos armados ilegales”.

El número de niños combatientes vinculados varía según el grupo armado ilegal al que pertenezcan; aproximadamente el (42%) del pie de fuerza de las FARC-EP y el (44%) del ELN son niños.⁴⁸

El ministro de la Defensa, Juan Carlos Pinzón, durante la presentación de la sub-campaña de prevención contra el reclutamiento infantil “Acá puedes soñar”, que hace parte de la campaña matriz “Basta. Aquí soy Libre” del Ministerio de Defensa en San José del Guaviare el 02 de Mayo de 2013, confirmo que mas 3500 menores pertenecientes a las cuadrillas armadas de las FARC y del ELN en Colombia se han desmovilizado desde 2002 hasta la fecha; que corresponden al 14% de desmovilizados, de los cuales 2.500 son niños y 1.021 son niñas, evidenciando de esta manera que el reclutamiento es delito que los Grupos armados ilegales no pueden disimular ni ocultar.⁴⁹

De igual manera el ministro pidió a los menores y a sus padres, tener muy claro que el reclutamiento ilegal es un delito grave y que las experiencias de otros sirvan de aprendizaje para los niños; pues menores desmovilizados de las FARC narraron sus experiencias; “uno de ellos afirmó que vio como fusilaron a unos compañeros por cosas como comerse un banano, pues en las FARC esa

⁴⁸ Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la conspiración criminal en Colombia. Natalia Springer.

⁴⁹ Campaña de prevención de reclutamiento de menores. Alcaldía de San José del Guaviare, oficina de prensa. <http://sanjosealcaldia.blogspot.com/2013/05/campana-de-prevencion-del-reclutamiento.html>

situación es considerada “un delito contra el movimiento”; otra desmovilizada señaló que “presenció el fusilamiento de cuatro niños entre los 14 y 16 años a los que la guerrilla volvió a capturar luego de que desertaron.”⁵⁰

La campaña también se adelantará, principalmente en departamentos como Meta, Vichada, Putumayo, Arauca, Cauca, Norte de Santander, Tolima, Nariño, Antioquia y Cesar, en donde hay presencia de guerrillas, grupos paramilitares y bandas emergentes. Hoy día el conflicto se concentra en los puntos fronterizos principalmente, siendo la antigua zona de distensión su epicentro, dicha región es de control tradicional de las FARC.

En Colombia se recluta activamente en 24 de los 32 departamentos del país, manifestándose en la mayor parte del territorio nacional; muchos de los departamentos y municipios que en principio presentaban índices de vulnerabilidad media, al cabo de unos años se convirtieron en zonas de alto riesgo.⁵¹ (Ver: Gráfica No. 2).

Algunas de las variables que determinan la vulnerabilidad de un territorio son la presencia o tránsito de grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, altos flujos de desplazamiento, la presencia de campos minados, el desempleo, el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, la presencia institucional y la presencia de cultivos ilícitos, actividades ilegales, altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra los menores, índices de homicidio, zonas de bajos índices económicos y de marginalidad social.⁵²

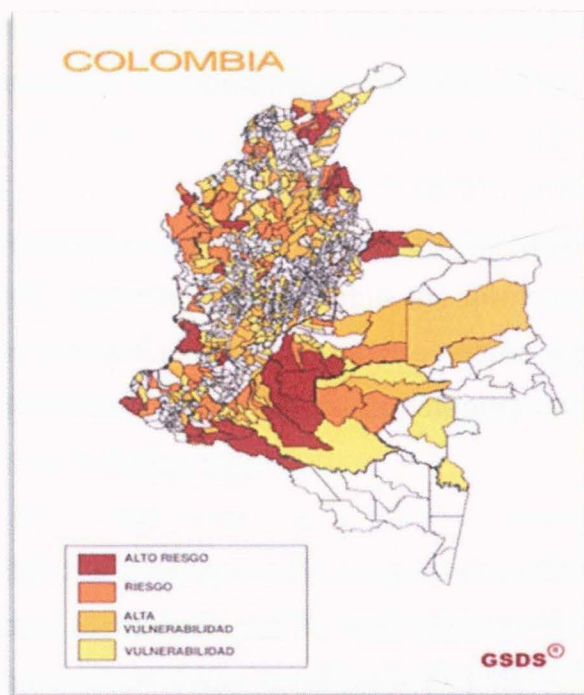
⁵⁰ Campaña de prevención de reclutamiento infantil, San José del Guaviare 2013.

<http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/documents/News/NoticiaGrandeMDN/20f8e8c9-c095-3010-febf-b0c6388093af.xml>

⁵¹ “PRISIONEROS COMBATIENTES”, Springer, Natalia. Datos del primer informe exploratorio sobre el uso de niñas niños y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia. Fundación Maya Nasa.

⁵² Documento CONPES 3673, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Bogotá 19 de Julio de 2010

Grafico No. 2. Distribución de Riesgo



Fuente: Gráfica elaborada en el primer informe exploratorio sobre el uso de niñas niños y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia “Prisioneros combatientes”

ARGUMENTACIÓN

Aproximadamente el 20 % de las filas de grupos guerrilleros están conformados por menores utilizados para tareas de apoyo, inteligencia y vigilancia, conformando de esta manera el primer anillo de seguridad, pues ellos son destinados a proteger cabecillas y secuestrados; desafortunadamente también son destinados en las hostilidades e instalación de minas antipersonas en zonas rurales.⁵³

Al mismo tiempo son expuestos a situaciones de riesgo y actividades peligrosas en las confrontaciones armadas, además lo más degradante es que son

⁵³ <http://www.colombiasoyyo.org/noticias-de-colombia-soy-yo/68-ninas-ninos-y-adolescentes-en-los-grupos-armados-ilegales> Fundación Maya Nasa

restringidos todos los derechos amparados por la Constitución y las leyes, dicha vinculación a las filas condena su futuro pues los priva de la libertad y de las posibilidades de desarrollar competencias ciudadanas y labores de personas normales de su edad.

El conflicto armado interno en Colombia ha tenido significativos efectos negativos sobre la población civil, específicamente sobre los menores de las zonas rurales del país, ellos se han convertido en víctimas pues están expuestos a la limitación y el desplazamiento forzado producto de los constantes enfrentamientos entre las guerrillas y miembros de la fuerza pública.

Los menores son obligados a ser parte de la guerra mediante el reclutamiento en las filas de los grupos al margen de la ley; práctica que se ha intensificado convirtiéndose en una problemática seria para el país en materia de derechos humanos; además las niñas y adolescentes son objeto de prácticas sexuales como medio para obtener ciertos privilegios y seguridad, hecho que claramente las convierten en blancos para el abuso sexual y sus derechos son más restringidos porque están obligadas a planificar desde los doce años y abortar en caso de un embarazo.⁵⁴

Aunque no existen actualmente cifras oficiales, el UNICEF considera que en Colombia hay cerca de quince mil niños y niñas entre los 9 y 16 años alzados en armas y que uno de cada cuatro combatientes irregulares es menor, notándose de esta manera que el reclutamiento y la utilización de menores es un delito, una vulneración de los derechos humanos y una violación al derecho Internacional Humanitario, la normatividad nacional considera que el reclutamiento es forzado y no voluntario⁵⁵.

⁵⁴ Human Rights Watch. *Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia*. Versión en español, Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004.

⁵⁵ <http://www.unicef.es/>

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan a los grupos armados irregulares hacen parte de los cientos de niños analfabetas o con elementales principios de escolaridad que existen en el país. Según el informe publicado por la Defensoría del Pueblo en 1996, el 55% de estos niños a duras penas había llegado al 5^{to} grado de primaria, un 4% era completamente analfabeto y tan solo un 8% estudiaba bachillerato⁵⁶. Los niveles de escolaridad encontrados en esta población se relacionan directamente con sus regiones de origen, su procedencia urbana o rural y obviamente los niveles de ingreso de sus familias.⁵⁷

El Ejército Colombiano denuncia que por lo menos 3.000 menores se encontraban atrapados en las agrupaciones terroristas y que otros 8.000 se habrían hecho adultos en sus filas⁵⁸. Finalizando el año 2004, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) declaraba que 6.000 menores se hallaban vinculados a organizaciones armadas ilegales, mientras que la organización internacional *Human Rights Watch* calculaba que para principios del 2005 aproximadamente 11.000 menores estaban vinculados al conflicto armado en Colombia⁵⁹.

En el último informe de la ONU del 15 mayo de 2013 sobre este delito de lesa humanidad, el Consejo de Seguridad de este organismo considera que el principal reclutador de menores sigue siendo las FARC; a esta guerrilla se le atribuyen las

⁵⁶ FIDES. *Una radiografía planetaria de los niños y niñas soldados*. Informe preparado por la agencia misionera FIDES, órgano informativo de la Congregación vaticana para la Evangelización de los Pueblos, sobre los niños y niñas soldados y soldadas en el mundo. ROMA, 17 septiembre 2005

⁵⁷ La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra. Ximena Pachón. Universidad Nacional de Colombia. 2009

⁵⁸ Agencia de Noticias, Ejército Nacional. "Entre el temor y la incertidumbre. Menores vinculados a grupos terroristas". Informe especial. Agencia de Noticias, sábado 20 de noviembre de 2004 www.ejercito.nal.co.idcategoria-36743

⁵⁹ Human Rights Watch, "Colombia - Grupos armados envían niños a la guerra," 22 de febrero de 2005; UNICEF, *Panorama: Colombia*, <http://www.unicef.org>

denuncias por los menores desvinculados de la guerra que recibió el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El dramático panorama de los niños reclutados por las guerrillas y bandas criminales lo define Naciones Unidas como un mal colombiano que sigue sin denunciarse y que ubica al país en la lista de naciones donde se da esta infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en la cual sobresalen Malí, Afganistán, Irak, Siria y Libia. La ONU declara el dolor de los menores y sus familias principalmente en los Llanos, Putumayo, Nariño, Cauca y los niños indígenas.⁶⁰

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC surgieron en 1964, su cabecilla fue Pedro Antonio Marín, mejor conocido por su alias de Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo. Actualmente es la guerrilla más numerosa en Colombia, en las últimas décadas ha atentado en contra de la población civil por medio de asesinatos, secuestros, activación de bombas y ataques que han dejado un número indefinido de muertos en el país. Su máximo jefe es Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko" o "Timoleón Jiménez".⁶¹

Las FARC se han consolidado como un grupo organizado desde su estructura hasta su forma de operar y ser el grupo con más número de combatientes, en el informe publicado por el periódico estadounidense The Washington Post, reveló que la guerrilla de las FARC ha intensificado el reclutamiento de niños para aumentar sus unidades de combate, aun cuando las conversaciones de paz con el Gobierno se encuentran en proceso.

⁶⁰ Informe anual del secretariado general sobre niños y los conflictos armados. ONU, TODA LA INFORMACION SOBRE Naciones Unidas en Colombia. Junio 14 de 2013 <http://nacionesunidas.org.co/blog/2013/06/14/informe-anual-del-secretario-general-sobre-los-ninos-y-los-conflictos-armados/>

⁶¹ <http://conflictocolombi.blogspot.com/p/farc.html>. Actores del Conflicto Colombiano.

La directora del programa presidencial de Derechos Humanos en Colombia Alma Viviana Pérez, encargada de trabajar en la prevención del reclutamiento de menores de edad, afirma que “mientras la guerrilla sufre golpes por parte del Ejército colombiano y desertiones de sus militantes, ha optado por la táctica de reclutamiento de niños”.⁶² Esta situación ha generado que el reclutamiento de menores sea una práctica sistemática cada día más frecuente para dinamizar y aumentar sus filas.⁶³

En el estudio “Como Coderos Entre Lobos” de Natalia Springer, “el 51,14% de los combatientes adultos de las FARC ingresó a las filas de este grupo armado siendo menor, aproximadamente cuatro de cada diez combatientes actualmente son menores, es decir, el 42% del pie de fuerza en combate”.⁶⁴

Según el reglamento oficial de las FARC “Estatuto de las milicias”, la edad mínima de vinculación es de 15 años, sin embargo, con el paso del tiempo el promedio de edad ha disminuido considerablemente⁶⁵.

La media de edad de los niños que son reclutados por grupos armados pasó de 13,8 años en el 2002 a los 11,8 años en el 2009, según datos de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia.⁶⁶ (Ver gráfica No. 03).

En 1999 Raúl Reyes integrante del secretariado general de las FARC en una reunión con Olara Otunnu representante de la Organización de Naciones Unidas sobre el asunto de los niños y el conflicto armado, se comprometió a finalizar con

⁶²http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/F/farc_reclutan_menores_mientras_negocian_en_la_habana_revela_the_washington_post/farc_reclutan_menores_mientras_negocian_en_la_habana_revela_the_washington_post.asp

⁶³ Entornos protectores para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescente en Colombia. Acciones relevantes y fortalecimiento de capacidades para a protección integral de la niñez. UNICEF

⁶⁴ Ver Springer. Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la conspiración criminal en Colombia,

⁶⁵ Comisión Internacional. “Comunicado de las FARC-EP”. <http://farc-ep.co/?p=2466>

⁶⁶ <http://america.infobae.com/notas/47685-Acusan-a-guerrillas-en-Colombia-de-reclutar-nios>

el reclutamiento de menores, pero la realidad indica claramente que la guerrilla continua reclutando menores; son diversas las formas en que este grupo se acerca a los menores; dentro del estudio realizado por Human Rights Watch se entrevistaron 79 niños que pertenecieron a las milicias de las FARC; según los testimonios de estos menores los acercamientos entre los guerrilleros y los civiles eran muy normales y cotidianos.⁶⁷

Para el año 2010, se estimaba que las FARC estaban presentes y ejercían su influencia en algunas zonas de 24 de los 32 departamentos de Colombia sobre todo al sur y oriente del país, concretamente en Putumayo, Tolima, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.(Ver: Grafica No 4)

Gráfico No. 03. Niños de la Guerra

⁶⁷ <http://www.slideshare.net/PrevencionFIP/aprenderas-a-no-llorar>



Fuente: Unos 3.000 niños reclutaron las FARC. El Espectador revela un informe de la Fiscalía sobre cómo la guerrilla utilizó a menores de edad para perpetrar decenas de delitos.

Grafica No 4. Departamentos ocupados parcialmente por las FARC



Fuente: <http://culturaen10.blogspot.com/2013/03/farc-la-obtusidad-de-los-inadaptados.html>

Los grupos armados al margen de la ley vinculan menores quien en su mayoría provienen de areas rurales y marginales donde el hambre, la pobreza, el desempleo, la violencia intrafamiliar, la ausencia de oportunidades y desarrollo aumentas las posibilidades de los grupos armados para reclutar menores a sus filas, dejando de lado la niñez para asumir en forma directa o indirecta actividades propias del grupo armado. 68. (Ver: Gráfica No. 5)

Gráfica No. 5. Zonas donde delinquen las FARC



Fuente: <http://www.paginasiete.bo/2012-09-20/Planeta/Destacados/14Pla01200912.aspx>

La sociedad se pregunta ¿porqué los grupos armados reclutan menores?, infortunadamente hoy día no se ha logrado responder con exactitud; tal vez la principal razón es la necesidad creciente de engrosar su fuerza de combate y la imposibilidad en muchas zonas del país de asegurarla con hombres o mujeres de

⁶⁸ <http://unicef.org.co/pdf/dolor.pdf>. El dolor oculto de la infancia. Colombia 1999

mayor edad y más capacitados para la guerra; además los menores son considerados mucho más fácil de engañar, se les considera persona dúctil, maleable, sobre la que se puede ejercer dominio y autoridad; a pesar que los menores no cuentan con la fuerza física requerida para varias actividades comunes de estos grupos al margen de la ley, son apetecidos por carecer del sentido del peligro que caracteriza al adulto, muchos de ellos creen que se hacen invisibles, que las balas no los tocan, que los enemigos no van a disparar sobre ellos y que además, la muerte es para los adultos.

Los grupos armadas ilegales, se caracterizan por ser profundamente machistas, quizá ahí radica la importancia de reclutar niñas y jovencitas en quienes recae en gran medida las labores de cocina, aseo, lavado, arreglo de ropa, etc. Asimismo económicamente pues el reclutamiento de un niño en relación a un adulto, representa para estos grupos armados ilegales una carga menor en cuanto a mantenimiento y apoyo para el combate, por ejemplo los menores son dotados de armamento antiguo principalmente revólveres, pistolas, o viejos fusiles, igualmente la munición utilizada es inferior a la utilizada por los adultos, además la dotación de ropa y víveres en general es deficiente, en fin las condiciones son precarias y con diferenciación muy marcada⁶⁹.

Las causas de vinculación de menores al conflicto más caracterizadas son las malas relaciones familiares, “los jóvenes afirman que “ se sienten aburridos en la casa”, o reciben maltratos de sus padres o porque quieren seguir los mismos pasos de los padres o familiares ”⁷⁰; las condiciones estructurales de la sociedad que hace referencia a los valores, costumbres y culturas que poseen quienes rodean a los menores, generando ideas imaginarias como que el pertenecer a un grupo armado se hace todo un sueño, con la mentalidad errada de obtener dinero

⁶⁹ Jean Carlo Mejía Azuero. “Los Niños y las Niñas Combatientes en Colombia. Sin Derecho a Jugar”. *Air & Space Power Journal*: 20 de marzo de 2008. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj>

⁷⁰ Bello Martha, Ruiz. Conflicto armado, niñez y juventud, una perspectiva psicosocial. Universidad Nacional de Colombia. Fundación dos mundos. 2002

fácil, poder, reconocimiento y obtención de las necesidades afectivas de los menores.⁷¹

Colombia es el único país del hemisferio occidental en donde menores son reclutados por grupos armados. Varios estudios han estimado que entre 14.000 y 18.000 menores han sido víctimas. La única cifra cierta son los 5.105 que han pasado por el ICBF, donde pese a las dificultades para su recuperación, muchos logran rehacer sus vidas. (Ver Gráfica No. 06).

Gráfico No. 6. Menores reclutados entre 1999 y 2013



Fuente: <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/crimenes-de-la-guerra/reclutamiento-infantil/index.html>

Los menores abandonan las filas por tres posibles causas; la desertión, la entrega de los grupos armados a autoridades o entidades estatales y la captura por organismos de seguridad del Estado.

⁷¹ PRISIONEROS COMBATIENTES. Datos del primer informe exploratorio sobre el uso de niños niñas y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia. Dr. Natalia Springer

Desde 1996 se utiliza el término “desvinculado(a)” para referirse a los menores que salen de las filas de las partes del conflicto armado, con este término se hace alusión al rompimiento de una atadura.

Los menores desertores de la guerrilla enfrentan la posibilidad de un juicio dentro de la organización a la que pertenecían que puede concluir con una condena a muerte; la amenaza es mayor si el menor ha suministrado informaciones a la Fuerza Pública, inclusive si se presenta persecución deben abandonar su región de origen y romper la relación con sus familias.⁷²

De acuerdo a un informe del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD), entre los años 2002 y 2013 se han desvinculado del conflicto 3481 menores de edad, que pertenecían a las FARC, ELN y AUC, los cuales fueron puestos a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).⁷³ (Ver gráfica No. 07).

En la revista Observatorio No 3, editada por parte del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, afirma que ha atendido a 5.005 menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley GAOML desde 1999 hasta septiembre de 2012, registrándose 194 desvinculaciones en lo corrido del presente año⁷⁴.

Los menores desvinculados provienen principalmente de la guerrilla, de grupos paramilitares y de Bandas Criminales (BACRIM). Por otra parte las FARC, grupo que aún delinque, continúa con sus prácticas sistemáticas de reclutamiento y

⁷² Defensoría del Pueblo, La Niñez y sus Derechos, Boletín No 2

⁷³ <http://www.observatorioddr.unal.edu.co/cifrasDDR.html>

⁷⁴ <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas%20y%20Estrat%C3%A9gias/ObservatorioBienestar/Boletines/OBSERVATORIO%20DE%20LANI%C3%91EZn4.pdf>

utilización de menores, tal como lo afirmó la ONU en el 2012.⁷⁵ (Ver gráfica No. 08.)

Guerrilleros desmovilizados han manifestado en entrevistas ante el Grupo de Atención Humanitaria al desmovilizado, que continuamente vienen ingresando a las FARC menores, ellos afirman que la organización se prepara muy bien en el terreno, están recibiendo entrenamiento por espacio de cuatro meses, en lo que va recorrido de este año se ha reclutado un promedio de 30 hombres, entre los cuales se encuentran 25 menores de edad, la mayor parte de ellos engañados por falsas promesas y sin autorización de los padres, porque ellos voluntariamente no lo permite”.⁷⁶

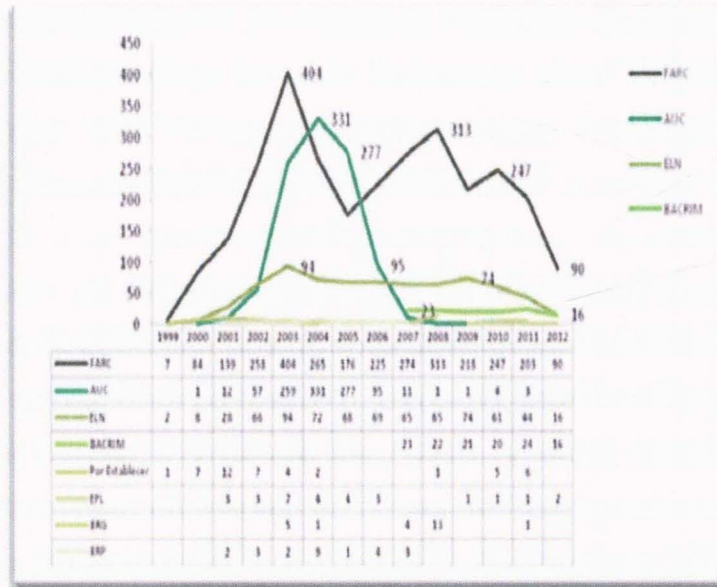
Además estos desmovilizados dicen que es importante tener en cuenta que la orden del frente es el reclutamiento de nuevos jóvenes porque necesitan personal ya que se están quedando sin él debido a las muertes, deserciones y licenciamientos, es más la cantidad del personal que se sale por diferentes motivos del frente que el personal que se recluta.⁷⁷

Gráfica 7. Menores desvinculados de GAOML 1999 – 2012

⁷⁵ Revista Observatorio del Bienestar de la Niñez No 3, Tercera Edición, Diciembre de 2012 ICBF

⁷⁶ Entrevista al Señor JOSE EVEN GONZALEZ GOMEZ, alias Vladimir, comandante de guerrilla, organizador de masas del 7 frente, bloque oriental de las FARC, 15 años en grupo armado organizado al margen de la ley. (Desmovilizado el 29 de Noviembre de 2009 ante el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado)

⁷⁷ Entrevista al Señor JOSE EVEN GONZALEZ GOMEZ, alias Vladimir, comandante de guerrilla, organizador de masas del 7 frente, bloque oriental de las FARC, 15 años en grupo armado organizado al margen de la ley. (Desmovilizado el 29 de Noviembre de 2009 ante el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado)



Fuente: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas%20y%20Estadisticas/ObservatorioBienestar/Boletines/OBSERVATORIONINEZ_N3.pdf

Grafica No. 8. Desvinculación de menores de las FARC



Fuente: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/las_farc_son_los_mayores_reclutadores_de_los_ninos/las_farc_son_los_mayores_reclutadores_de_los_ninos

Un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos acusó formalmente al jefe máximo de las FARC, Rodrigo Londoño Echeverry, alias 'Timochenko', y Luciano Marín Arango, alias 'Iván Márquez', como presuntos responsables del delito de reclutamiento ilícito en calidad de autores mediatos.⁷⁸

Para este proceso se tuvieron en cuenta las declaraciones rendidas en una entrevista en julio de 2006, por dos jóvenes desmovilizados de esa guerrilla ante el Juzgado Quinto de Menores de Medellín. Según lo establecido, las víctimas fueron vinculadas a los frentes 5 y 18 de las FARC, y entre enero y abril de 2005 recibieron adiestramiento en manejo de armas de fuego y entraron en combate en el departamento de Antioquia⁷⁹. En el 2011 Nariño tuvo 16.400 víctimas de desplazamiento de las cuales el 49.6% fueron personas entre los 10 y 17 años.⁸⁰

7. DIAGNOSTICO

Durante la vinculación, los menores sufren múltiples violaciones de sus derechos fundamentales. Frecuentemente se les ordena participar en ejecuciones sumarias, torturas, asesinatos, secuestros y ataques a civiles. Además, están expuestos a enfermedades, agotamiento físico, violencia sexual, graves heridas, muerte repentina y tortura a manos de los grupos contrarios.

El reclutamiento ilícito de personas menores por parte de grupos armados legales o ilegales es una conducta que reviste la mayor gravedad, por esta razón ha sido catalogada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) Artículo 162; como un delito y, en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, como una

⁷⁸ Reporte Internacional Anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra. LOS DOS CONGOS DE LA GUERRA. Child Rights Information Network (CRIN) Save The Children de Londres y depositado ante los organismos internacionales de Justicia, Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Ginebra, La Haya y New York.

⁷⁹ El Espectador 27 Mar 2012

⁸⁰ Acción Social- SIPO en informe Situación de la Infancia y la adolescencia en Nariño, Unicef marzo 2012

violación de los derechos humanos, una infracción al Derecho Internacional Humanitario y un crimen de guerra.

Además el reclutamiento ilícito es en sí mismo, una violación de los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y un crimen de guerra, la experiencia dentro del grupo armado significa para los menores la vulneración continua y concurrente de todos sus derechos, entre los cuales cabe resaltar el derecho a la integridad física, a la integridad sexual, a la libertad personal, a tener una familia y no ser separado de ella.⁸¹

El reclutamiento ilícito no hace referencia únicamente a la utilización de los menores como combatientes, sino que se extiende a toda forma de reclutamiento o utilización del menor en tareas como cocineros, informantes, transportadores de insumos para la construcción de artefactos explosivos o procesamiento de droga y esclavos sexuales, entre otras situaciones que afectan seriamente su integridad física y emocional.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Reclutamiento de menores es un crimen de guerra que no puede pasar en la impunidad, ni quedar en el olvido, por lo que se debe exigir la verdad a las FARC, así como la reparación de víctimas.
- Las FARC son una organización que ha cometido de manera sistemática el reclutamiento forzado de menores, violado los derechos de los niños.

⁸¹ El delito invisible. Criterio para la investigación del delito del reclutamiento ilícito e niños y niñas en Colombia. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia Comisión Colombiana de Juristas. 2009.

- Si bien en Colombia las cifras de los últimos años sobre menores desmovilizados de las FARC, son importantes, paralelamente continúa el reclutamiento sistemático de menores en esta organización, planteando una situación confusa y preocupante que merece mayor atención.
- El gobierno nacional con la urgencia de desarrollar procesos de desmovilización en medio de una guerra no concluida, eminentemente asistencialista y burocrática, ha tratado de encarar el proceso de desmovilización y reinserción de los menores sin que permita establecer sus riesgosos logros: la deserción de los programas y el reciclaje de combatientes menores por grupos emergentes es una realidad que preocupa al país. Al fin de cuentas ellos no saben hacer otra cosa y el Estado no les ha brindado una oportunidad diferente.
- La presencia prolongada de menores en las FARC en el escenario cotidiano de la historia de Colombia plantea un reto social y político complejo y difícil de solucionar.
- Para los menores y sus familias es un trauma muy profundo, la imposibilidad de su reinserción y “transformación”, igualmente esto advierte que a los ciclos de guerra aun les falta mucho tiempo para terminar.
- Los menores reclutados sufren múltiples violaciones de sus derechos fundamentales, presencian ejecuciones sumarias, torturas, asesinatos, secuestros y ataques a civiles. También, están expuestos a enfermedades, agotamiento físico, violencia sexual, graves heridas, muerte repentina y tortura a manos de los grupos contrarios.
- A pesar que existen normas y leyes que supuestamente regulan esta práctica sistemática hoy día es cada vez más vulnerable por ende la

prevención del reclutamiento y la utilización de menores debe ser la meta de la política pública de infancia y adolescencia en los Municipios y Departamentos Colombianos; iniciando con un reconocimiento y promoción de los derechos de los menores, seguido de la garantía y cumplimiento de los mismos, generando una prevención a la vulneración y restablecimiento de dichos derechos, solo así se lograra la consolidación de las políticas públicas de infancia y adolescencia que tanto necesita nuestra niñez Colombiana.

- Existen obstáculos de carácter normativo que impiden garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de reclutamiento ilícito, como sucede en el caso de la Ley 975 de 2005, también conocida como de “Justicia y Paz”.
- La ley establece la entrega de menores como uno de los requisitos de elegibilidad para acceder a la desmovilización colectiva y ordena poner a disposición del ICBF la totalidad de menores reclutados, también indica de manera contradictoria, que la no entrega no es causal de pérdida de los beneficios de la ley. Lo cual revela que la obligación de entregar a los menores miembros de las FARC es confusa.
- Los elementos que inciden en el reclutamiento de los menores son: la miseria en áreas rurales, los maltratos intrafamiliares, la economía ilícita como fuente principal de riqueza de las familias de menores y que las FARC tengan una presencia predominante en dichos lugares. Esto le facilita a las FARC el reclutamiento de menores, de igual forma muchos se incorporan a los grupos irregulares de manera voluntaria para escapar de un entorno hostil que les amarga la vida.

9. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá D.C. Colombia. Momo Ediciones, actualización año 2007.
- DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LO CONFLICTOS ARMADOS – DICA. Cartilla Ejército Nacional, Jefatura de Derechos Humanos y DIH. Diseño publicaciones del Ejército.
- Mejía Azuero, Jean Carlo. LA CORTE CONSTITUCIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, UNA MIRADA DESDE LA TRINCHERA. 2^{da} Edición. Biblioteca Jurídica DIKE, Universidad Militar Nueva Granada. 2009
- PROTEJAMOS LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Protección de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado. Cartilla para miembros de las Fuerzas Militares Colombianas Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2010.
- Ramos Hugo, Herrera Alirio. LA NIÑEZ COMO HERRAMIENTA DE GUERRA. Niños en el conflicto Colombiano, Niños y niñas vinculados (as) a la guerra en Colombia. Fundación Defensa Ciudadana por la Democracia y los Derechos DECIDE, 2008.
- Arellano Velasco, Marcela. USO Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN CONFLICTO ARMADO. Editorial Universidad Nueva Granada.
- Grajales, César. EL DOLOR OCULTO DE LA INFANCIA. Editor UNICEF-Colombia, Mayo de 1999.

- Revista CAMBIO, Edición de miércoles 3 de julio de 2013, LAS FARC AUMENTARON EL RECLUTAMIENTO DE MENORES PARA SUSTITUIR DESERTORES. Ver en http://www.cambio.com.co/portadacambio/836/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5599854.html
- Springer, Natalia. COMO CORDEROS ENTRE LOBOS, del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia, 2012.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, NIÑES, ESCUELA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, 2003.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, Comisión Colombiana de Juristas. EL DELITO INVISIBLE, Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia, Bogotá 2009.
- El Abedul, Diario Oficial. LEY 12 DE 1991.
- Pachón, Ximena. LA INFANCIA PERDIDA EN COLOMBIA: LOS MENORES EN LA GUERRA, Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Bello, Martha Nubia y Ceballos Ruiz, Sandra. CONFLICTO ARMADO, NIÑEZ Y JUVENTUD, Una perspectiva psicosocial. Universidad Nacional de Colombia y Fundación Dos Mundos.

- Rey Marcos, Francisco y Pineda, Luisa Fernanda. COLOMBIA: ENTRE LA CRISIS HUMANITARIA Y LA ESPERANZA DE LA PAZ. Informes IECAH. Informe 1/2013. Madrid, Mayo 2013.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- República Democrática del Congo: niños y niñas entre fuegos cruzados. Ver en <http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/republica-democratica-del-congo-ninos-y-ninas-entre-fuegos-cruzados/>
- Amnistía Internacional, “DÉJENOS EN PAZ”, La población civil, víctima del Conflicto Armado Colombiano. Editorial Admitía Internacional, Madrid España, 2008.
- Human Rights Match. APRENDERÁS A NO LLORAR. NIÑOS COMBATIENTES EN COLOMBIA. Versión en español, Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004.
- Human Rights Watch (2003) “Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia” Informe en www.hrw.org/press/2003/09/colombia091803.htm
- Human Rights Watch, “COLOMBIA - GRUPOS ARMADOS ENVÍAN NIÑOS A LA GUERRA,” 22 de febrero de 2005; UNICEF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.
- Programa de Atención a Víctimas de la violencia, 2002.

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- NADIE EN QUIEN CONFIAR, Los niños y el Conflicto armado en Colombia.
WATCH LIST ON CHILDREN AND ARMED CONFLICT, Abril de 2012
- NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y CONFLICTO ARMADO, Ponencia del señor Michael Frühling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 12 de Junio de 2003.

Referencia bibliográfica fuentes electrónicas disponibles en internet:

- <http://www.amnesty.org/es/who-we-are>
- <http://www.unicef.org>

- <http://www.atodavoz.org/congreso/precongreso2005/02/21/colombia-grupos-armados-env-ni-os-la-guerra>
- <http://www.coalico.org.htm>
- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://ensayosgratis.com/Temas-Variados/Justicia-Derechos-Humanos.html>
- <http://www.icbf.gov.co/>
- <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- www2.ohchr.org. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño.
- <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/2009.html>
- www.ilo.org.
- <http://nacionesunidas.org.co/naciones-unidas>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Unicef>
- <http://unicef.org.co/>
- <http://www.misecundaria.com/Main/OrganizacionesNoGubernamentales>
- <http://yoprotejo.org/wp/2012/08/PrevencionReclutamiento.pdf>
- <http://www.cristianodigital.net/desmovilizacion-de-3521-ninos-guerrilleros-prueba-que-farc-y-eln-reclutan-a-menores/>
- <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/opinion-desenadores/item/14580-el-reclutamiento-de-ninos-por-las-farc-otro-delito-de-lesa-humanidad?tmpl>
- http://elpais.com/diario/2003/06/28/internacional/1056751213_850215.html
- http://tn.com.ar/internacional/ninos-soldado-en-el-congo-14-anos-de-carcel-para-lubanga_101901
- http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/drcongo_41067.html



057157